



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**RESOLUCIÓN No. 009
(11 DE ENERO DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA LA DELEGACIÓN QUE POR EL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARTICIPARA EN LAS FASES
ORGANIZADAS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE DEL PROGRAMA
JUEGOS COMUNALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2021**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE SANTANDER –
INDERSANTANDER
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que la constitución Política de Colombia en su Artículo 52 establece que: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.*
2. Que la Ley 181 de 1995 que creo el Sistema Nacional del Deporte aduce en el artículo 5º que: *“La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica”.*



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



3. Que el artículo 14 de la Ley 181 de 1995, determina que los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiados.
4. Que el artículo 3º de la Ley 1967 de 2019 estable que *“El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados”*.
5. Que el Ministerio del Deporte mediante Resolución N° 000510 del 9 de abril de 2021, adopta la reglamentación general de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021 fases regionales y final nacional y se determinan los objetivos del programa.
6. Que en consecuencia de lo anterior y dando el cumplimiento a la leyes, lineamientos y protocolos expedidos por el Gobierno Nacional y sus Ministerios, el Instituto de Recreación y Deporte INDERSANTANDER realizó la fase provincial y final departamental de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes 2021, donde se seleccionaron los campeones de los diferentes torneos y se conforma la delegación que por el departamento de Santander estarán presentes en las fases siguientes de los Juegos Nacionales y recreativos Comunes 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar la delegación que por el departamento de Santander participara en las fases organizadas por el Ministerio del Deporte del programa Juegos Comunales Deportivos y Recreativos Comunales 2021. Delegación conformada en cada una de las disciplinas según la siguiente relación:

TEJO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
NELSON	FLOREZ BENAVIDES	13702194
PEDRO JULIO	AMADOR PEREZ	13542137
ATLETISMO MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
CARLOS EDUARDO	MORA POLO	1103365217
EDGAR ARLEY	JEREZ RAMIREZ	1101598054
ATLETISMO FEMENINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
ELIANA MARIA	PARRA CARDENAS	1007693970
AJEDREZ MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
GEORGE CHARLES	GEORGE CHARLES	13544903
AJEDREZ FEMENINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
CLAUDIA MARCELA	ESPITIA REY	1098663972
BILLAR MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
EDGAR	NIÑO GOMEZ	91105512
MINI TEJO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
ILVA	ORTIZ MARTINEZ	26511976
ANA JOAQUINA	SEPULVEDA DIA	37944322
DOMINO MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
CRISTIAM	PEÑA MORENO	13680239
DOMINO FEMENINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
GADITH DEL CARMEN	FUERTES GIL	49554005
RANA MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
MARTIN	RUEDA VERGEL	13836143
RANA FEMENINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga



indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



ALBA NAIR	TELLEZ DELGADO	28192049
TROMPO MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
LUIS CARLOS	PINEDA QUINTERO	1099343119
BALONCESTO MASCULINO		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
BRAYAN ESNEYDER	CALDERON MENDEZ	1.098.794.118
JHON EDINSON	CARRILLO CONTRERAS	1.098.728.172
MATEO FELIPE	RAMIREZ GUARIN	1.095.835.293
WILLIAM FERNANDO	CELIS MENDEZ	1.098.692.709
RODRIGO	BAEZ TORRA	1095792111
DANIEL FERNANDO	CELIS MENDEZ	1098784991
LUIS ALFREDO	CORREA RIVERA	91507654
LUIS FERNANDO	DAZA GUTIERREZ	13513555
NEIMAN HERNANDO	HENAO HERNANDEZ	13540964
DANZA FOLCLORICA		
NOMBRE COMPLETO .	APELLIDOS COMPLETOS .	CEDULA
GONZALO ANDRES	CASTILLO BOHORQUEZ	1098358398
KAROL NATALIA	GUALDRON RUEDA	1005309386
DELEGACION PARA EL NACIONAL EN CARTAGENA		
NOMBRE	FUNCION	CEDULA
MAYERLY CABALLERO RAMOS	DELEGADO DE FUTBOL Y BALONCESTO	63557831
YULI ANDREA JAIMES ROJAS	DELEGADO DE DOMINO-TROMPO Y RANA	1098612440
JUAN SEBASTIAN ARIAS LOPEZ	DELEGADO DE ATLETISMO Y AJEDREZ	1098767432
IVONNE ADRIANA ESPARZA OBREGON	DELEGADO DE BILLAR - TEJO Y MINITEJO	1005449217
IVAN DARIO ORTIZ CABALLERO	JEFE DE MISION	91533490
SILVIA YURANI JOYA JAIMES	FISIOTERAPEUTA	1096955507
ASDUBAL TOLOSA ROJAS	DELEGADO DE ASOJUNTAS	91254565
PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS	DELEGADO REPRESENTANTE DE INDERSANTANDER	13927276
CIRO ANDRES PARRA SIERRA	ENTRENADOR DE BALONCESTO MASCULINO	13510772



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO BELEN CARRILLO CARDENAS
Director General de InderSantander



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander